



**GG-CI-0479-2019**

7 de mayo de 2019

Señores

Presidentes Ejecutivos y Gerentes Generales

Entidades Autorizadas

**SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA**

Estimados señores:

Me refiero a las "**Disposiciones para aplicar la Política Conozca a su Cliente en el manejo de los recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda**", aprobadas por nuestra Junta Directiva mediante Acuerdo No. 3 de la Sesión No. 21-2019 del pasado 14 de marzo, que les fue comunicado por la Secretaría de Junta Directiva mediante oficio JD-231-2019 del pasado 25 de marzo.

Al respecto se les informa que la correspondiente publicación fue realizada en La Gaceta No. 83 del día de hoy, por lo que esta disposición ya se encuentra vigente.

Se adjunta el formato al que hace referencia el **punto 3** del acuerdo citado, relacionado con la comunicación que deben remitir las Entidades Autorizadas a la Dirección FOSUVI sobre la aplicación de ésta política, cuando se presenten proyectos para ser financiados al amparo del artículo 59 de la Ley 7052. Este documento, debe remitirse de forma digital a la Dirección FOSUVI de este Banco.

No omito resaltar la importancia que tanto el acuerdo referido como esta circular, sean del conocimiento de las Oficialías de Cumplimiento y de las Auditorías Internas de sus representadas, que al igual que las Áreas de Vivienda intervienen, según sus competencias, en la atención de dichas disposiciones.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Lic. Carlos Castro Miranda  
**Gerente General a.i.**

CMCM/rsg/scc

c.e.: Directores o Jefes de Crédito, Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda  
Junta Directiva – BANHVI (Acuerdo No. 3, Sesión No. 21-2019)  
Auditoría Interna – BANHVI  
Dirección FOSUVI – BANHVI  
Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas – BANHVI  
Oficialía de Cumplimiento – BANHVI



**ANEXO**

**FORMATO DE OFICIO QUE DEBEN REMITIR LAS ENTIDADES AUTORIZADAS  
EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO No. 3 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA  
No. 3 DE LA SESION 21-2019 DEL 14/03/2019**

(Fecha)

(Número de oficio)

Señores

Dirección FOSUVI

Banco Hipotecario de la Vivienda

Estimados señores:

Por este medio me permito informarles que (*detallar las personas físicas y/o jurídicas que correspondan*) ha cumplido con la información requerida en la política Conozca a su Cliente y que la documentación aportada ha sido debidamente analizada.

Dicha política fue aplicada en fecha \_\_\_\_\_ y válida hasta<sup>i</sup>\_\_\_\_\_.

Adicionalmente se indica que el financiamiento del proyecto \_\_\_\_\_se obtuvo de<sup>ii</sup>\_\_\_\_\_.

Atentamente,

Firma del Oficial de Cumplimiento (o del Representante Legal cuando la entidad no cuente con esa dependencia)

---

<sup>i</sup> Se refiere a la próxima fecha de actualización de la información del cliente, según las políticas de cada Entidad

<sup>ii</sup> Se debe indicar de donde se obtiene el financiamiento del proyecto; por ejemplo, si son recursos propios indicar la actividad que genera esos recursos o bien si hay financiamiento de terceros indicar el nombre de la persona física o jurídica que lo facilitó.